



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Vargas Brizuela se ha solicitado licencia ambiental para explotación apícola (80 colmenas) en la parcela 5.024 del polígono n.º 512 de la Entidad Local Menor de Hornes, expediente n.º 725/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 17 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro